



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
1.4 JUN 2012	
Recibido.....	13 20.....Hs.
Exp. N°.	26378...B.K.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, interceda ante el Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad a los fines de una inmediata inspección del área correspondiente al tramo de Ruta Nacional 33 que atraviesa la Zona Urbana de la Ciudad de Firmat con el objeto luego de un dictamen técnico la ejecución de obras necesarias para garantizar y mitigar el correcto tránsito tanto para peatones como vehículos en dicha zona.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La gran cantidad de accidentes que se han sucedido en forma permanente sobre la Ruta Nacional 33 en el tramo que atraviesa la zona urbana de la ciudad de Firmat, en especial en inmediaciones de la Villa Deportiva del Club Atlético Argentino arrojando víctimas inocentes que a diario transitan la zona como consecuencia de la gran cantidad de niños y padres que concurren al Centro Deportivo, amerita este pedido de inmediata inspección de toda el área correspondiente a la Ruta Nacional 33 en dicho tramo, con el objeto que conforme dictamen técnico especializado del Organismo y/o sus técnicos, se realicen las obras necesarias en los tramos donde se han producido accidentes, a los fines de garantizar la protección de los usuarios de dicha ruta teniendo en cuenta especialmente el área correspondiente al ingreso y egreso de la Villa Deportiva del Club Argentino. También como consecuencia de dicha inspección





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se pretende efectivizar una minuciosa señalización tendiente a garantizar la integridad de la vida y la salud de los usuarios.

Oportunamente se sancionó Ordenanza N° 1418/2010 mediante la cual se resolvió la colocación de semáforos en la intersección de dicha Ruta Nacional con calle Berutti, sin perjuicio de la medida oportunamente adoptada los accidentes siguen proliferando en la zona y de no adoptarse la ejecución inmediata de obras que aseguren la protección de los usuarios de la mencionada ruta seguiremos lamentando accidentes que ponen en riesgo la vida y la integridad física de nuestros vecinos.

Constituye una obligación ineludible de las autoridades municipales y del concejo de la ciudad de Firmat velar por la vida y la salud de nuestra población es por eso que encomendamos también a nuestros legisladores provinciales que apoyen estos pedidos de expresa urgencia en pos de la seguridad de nuestros habitantes.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



Darío Mascioli
Diputado Provincial

